



AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR (CÁCERES)

CIF: P1004400F C.P. : 10134 Plaza de España, 1 Teléfono: 927 35 00 02 Fax: 927 35 00 18 varios@campolugar.es
Web: www.campolugar.es https://campolugar.sedelectronica.es

BANDO DE ALCALDÍA

CONVIVENCIA CIUDADANA Y CIVISMO

D ALEJANDRO BRONCANO VACA, COMO ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR, (CÁCERES)

HAGO SABER:

Que la convivencia armónica y el respeto mutuo constituyen la base fundamental de nuestros municipios. El derecho de todos/as los/as vecinos/as a disfrutar de calles limpias, de la tranquilidad en sus hogares y de la seguridad en sus desplazamientos exige, de forma recíproca, el cumplimiento estricto de una serie de deberes cívicos.

Ante el incremento de algunas conductas que perturban la paz social y deterioran nuestro entorno, se recuerda la obligatoriedad de cumplir rigurosamente las siguientes normas de convivencia ciudadana:

Respeto a las Propiedades de los/as Vecinos/as

- **Lanzamiento de objetos:** Está estrictamente prohibido arrojar cualquier tipo de objeto, botellas, colillas, basura, escombros o líquidos hacia el interior de las propiedades privadas de los/as vecinos/as.
- Queda terminantemente prohibido realizar pintadas en fachadas, queda prohibido propinar golpes, patadas o pedradas contra las puertas de las viviendas, ventanas, portales, locales comerciales o puertas de garajes.

Uso de Pirotecnia y Tirar Cohetes

- **Prohibición general:** Queda totalmente prohibido el lanzamiento de cohetes, petardos, tracas o cualquier artículo pirotécnico tanto en la vía pública como en las puertas privadas de los/as vecinos/as.
- **Seguridad y descanso:** Esta medida protege la integridad física de los vecinos, evita el sufrimiento de los animales y previene el riesgo de incendios urbanos o forestales.

Gestión de Basuras y Residuos domésticos

- **Depósito:** La basura debe introducirse en bolsas antes de depositarla en los contenedores.



- **Enseres voluminosos:** A principios de cada año se publica un calendario con la ruta de recogida de enseres, y mensualmente se vuelve a recordar el día en el que el servicio de recogida de basura pasa por los municipios para la recogida de estos enseres voluminosos. Está prohibido tirar los enseres voluminosos por las distintas zonas de los municipios o al lado de contenedores.
- **Restos de poda:** Está prohibido tirar restos de poda en los contenedores.
- **Prohibición de abandono:** Queda prohibido depositar bolsas o residuos fuera de los contenedores.

Control de Animales y Limpieza de Excrementos

- **Animales sueltos:** Queda estrictamente prohibido que los animales de compañía circulen sueltos por la vía pública. Deben ir siempre provistos de correa y bajo el control de su dueño.
- **Cacas de animales:** Es obligación inmediata de los propietarios recoger los excrementos sólidos que sus mascotas depositen en calles, aceras, parterres o plazas.

Aparcamiento en Aceras y Zonas Peatonales

- **Prioridad peatonal:** Las aceras son espacios de uso exclusivo para los peatones. Queda prohibido el estacionamiento o parada, total o parcial, de cualquier vehículo (coches, motos o patinetes) sobre las mismas.
- **Accesibilidad:** Está prohibido obstaculizar pasos de peatones, rebajes para personas con movilidad reducida y entradas a garajes tengan o no vado. Está prohibido obstaculizar la entrada a las viviendas de los/las vecinos.

Control de Velocidad y Seguridad Vial

- **Conducción temeraria:** Queda estrictamente prohibido circular a velocidades que pongan en peligro la integridad física de los peatones, ciclistas y usuarios de patinetes.
- **Zonas de especial protección:** Se debe extremar la precaución y reducir drásticamente la velocidad al transitar cerca de centros escolares, parques infantiles, comercios y pasos de peatones.

Régimen Sancionador y Consecuencias

Se vigilará activamente las calles del municipio para asegurar el cumplimiento de este Bando. El quebrantamiento de estas normas de convivencia se considerará una infracción a las Ordenanzas Municipales vigentes con las sanciones que ello conlleva.



El Ayuntamiento agradece de antemano la colaboración y el compromiso de la inmensa mayoría de la población, fundamentales para mantener nuestros municipios limpios, seguros y respetuosos.

En Campo Lugar, a la fecha de la firma electrónica establecida al margen

El Alcalde Presidente

D. Alejandro Broncano Vaca

